

MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO. 6 DE OCTUBRE DE 2026.– Cemex, S.A.B. de C.V. (“Cemex”) (BMV: CEMEX.CPO) informa que, el 6 de octubre de 2026, llevó a cabo ante el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. el canje de los títulos que amparan los certificados bursátiles de largo plazo emitidos por Cemex con claves de pizarra “CEMEX 23-2L” y “CEMEX 26” (en conjunto, los “Certificados Bursátiles”), como parte del proceso de actualización de la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores, derivado del ejercicio por parte de Cemex de su derecho a liberar a Cemex Concretos, S.A. de C.V., Cemex Operaciones México, S.A. de C.V. y Cemex Innovation Holding Ltd. (en conjunto, las “Avalistas Liberadas”) como avalistas de los Certificados Bursátiles, permaneciendo Cemex Corp. como única avalista. Lo anterior, en virtud de haberse cumplido el requisito de Aval Mínimo (según dicho término se define en los títulos que amparan los Certificados Bursátiles), según se informó mediante el evento relevante de fecha 17 de junio de 2026. Con esto, Cemex ha concluido el proceso relacionado con la liberación de las Avalistas Liberadas como avalistas de los Certificados Bursátiles, permaneciendo Cemex Corp. como única avalista.

Adicionalmente, se informa que la emisión de certificados bursátiles de largo plazo con la clave de pizarra “CEMEX 23L” fue amortizada el 1 de octubre de 2026, por lo que no fue necesario realizar el canje del título que la ampara.